



¿Por qué le debe importar el Censo?

EL CENSO AYUDA A:



**CONSTRUIR MEJORES
CARRETERAS Y ESCUELAS**



**FINANCIAR PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA
PERSONAS MAYORES, NIÑOS Y FAMILIAS**



CREAR TRABAJOS



MEJORAR VIVIENDAS

El siguiente Censo se realizará en la primavera del 2020. Asegurémonos de que se cuenten todas las personas que viven en el Condado de Placer, para que tengamos los recursos que merecemos.

PlacerCounts.org

@CACensus



12 al 20
de marzo

Se enviarán por correo las invitaciones para completar el cuestionario del Censo 2020 por internet.

16 al 24
de marzo

Se enviarán recordatorios por correo.

26 de marzo
al 3 de abril

Se enviarán recordatorios por correo.

1 de abril

Día del Censo

8 al 16
de abril

Se enviarán recordatorios y cuestionarios por correo.

20 al 27
de abril

Se enviarán recordatorios finales antes de que sea contactado por la Oficina del Censo Federal.

Formas de Responder

Todas las personas que viven en el país tienen la responsabilidad de llenar el cuestionario del Censo 2020. Usted puede elegir una de tres maneras:



POR CORREO: Solicite un cuestionario impreso del Censo en inglés o en español, que se debe regresar a la Oficina del Censo de EE. UU. por correo.



POR TELÉFONO: El Censo puede contestarse por teléfono. Estará disponible en 13 idiomas.



EN LÍNEA: Por primera vez, el cuestionario se puede contestar en línea. Estará disponible en 13 idiomas.

Sus respuestas al Censo 2020 serán protegidas y confidenciales. Nos comprometemos a realizar un conteo completo y preciso de todas las personas que viven en el Condado de Placer el 1 de abril de 2020.